



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA

GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 15/11/13	Hs. 12:50
Numero: 459	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nota N° 28 /2013
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 15 de noviembre de 2013.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con la obtención de información sobre la situación en la que se encuentran los vecinos propietarios de cuatriciclos, dado que existen modelos que al no estar homologados, tienen prohibición de circular por la vía pública, pero a su vez tributan el impuesto al automotor.

Esta inquietud surge por vecinos que han concurrido a este Bloque manifestando que se les cobra dicho impuesto, pero por otro lado este tipo de vehículos tiene prohibido circular por las calles de nuestra ciudad, por no estar homologados.

Existe una realidad inocultable que es la circulación de este tipo de vehículos por la ciudad, pese a la prohibición existente, esto se ve agravado ante la posibilidad de accidentes y la carencia de seguro que tienen los cuatriciclos.

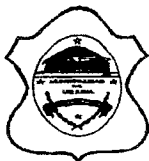
Ante esta situación, considero que es importante que este Cuerpo conozca las medidas que está implementando o implementará a futuro el municipio con el control de estos vehículos.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

**Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D.**

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA

GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, a este Concejo, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes puntos referidos a la situación de los cuatriciclos en la ciudad:

- a) Qué modelo y tipo está autorizado a circular por la ciudad.
- b) Que documentación es exigida para que puedan circular por la vía pública.
- c) Si en la actualidad la Dirección de Tránsito otorga Licencias de conducir para este tipo de vehículo.
- d) Si todos los vehículos de este tipo, independientemente que estén autorizados a circular o no, tributan el impuesto automotor.
- e) Si desde el municipio se está analizando alguna alternativa que brinde respuestas para aquellos propietarios de cuadríciclos que tienen prohibido circular, como existe en otros municipios del país.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION CD Nº _____/2013.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia